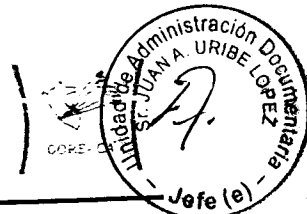




Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0013 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **15 ENE. 2014**

VISTO, el Memorando n.º 007-2014- GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública n.º 013-2013-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra n.º 031-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO RIO GRANDE, para la ejecución de la Obra: **"Creación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleybol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nasca, Pisco, Chincha – Región Ica"**;

Que, a través Informe n.º 003-2014-SGSL de 03.Ene.2014 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura la designación de la Ing. Juliana Gutiérrez Peña como Inspector de la citada obra, correspondiéndole regularizar la designación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando n.º 007-2014-GRINF de 03.Ene.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura designó a la Ing. Juliana Gutiérrez Peña como inspector de la obra en mención;

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley n.º 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley n.º 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley n.º 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional n.º 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Ing. Juliana Gutiérrez Peña como Inspector de la Obra: **"Creación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol, Voleybol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nasca, Pisco, Chincha, Región Ica"**

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al CONSORCIO RIO GRANDE, representada por Telmo Alfredo Vera Hurtado con domicilio legal según contrato en Urb. Sol de Ica, Mza. E, Lt. 12, 2do. Piso, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Ing. Juliana Gutiérrez Peña y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HERNÁN JAVIER MEDINA ROJAS
GERENTE REGIONAL